

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 01033 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	LUZ JANETH OROZCO VALENCIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE COPACABANA
ASUNTO:	Resuelve solicitud – Ordena emplazar

Conforme a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante en la cual solicita el emplazamiento de los demandados MARGARITA MARIA JARAMILLO y JHON JAIRO MONTOYA JARAMILLO, toda vez que se señala no fue posible entregar la citación para notificación personal en las direcciones anotadas en la demanda, en consecuencia este Despacho ORDENA REALIZAR EL **EMPLAZAMIENTO** a los señores **MARGARITA MARIA JARAMILLO y JHON JAIRO MONTOYA JARAMILLO** y de conformidad con el Artículo 293 del Código General del Proceso, se hará a través de medio escrito de amplia circulación nacional como lo son los periódicos "EL COLOMBIANO" ó "EL MUNDO" el día domingo. El emplazamiento se tendrá surtido 15 días después de la publicación y si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **16 DE ABRIL DE 2015**, Fijado a las 8:00 A. M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria